DISTRIBUCIÓN:	
DEPARTAMENTO	**RESPONSABLE**
Dirección	Director Gerente
Dirección	Jefe de la Unidad de Calidad
Unidad de Radiología	Responsable de la Unidad de Radiología

SUMARIO DE MODIFICACIONES		
REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
A	17/03/2008	Primera edición

PREPARADO	REVISADO Y APROBADO
Nombre: Carmen Martinez Cargo: Jefe del servicio de radiología Fecha:	Nombre: Carlos Ricci Cargo: Director Gerente Fecha:

La documentación del Sistema Integrado de Gestión se encuentra en la Intranet del HSLI. Existe una única copia papel autorizada y controlada en poder del Coordinador de Calidad, por lo que cualquier otro documento papel se considerará copia no controlada.

1. OBJETO

La presente instrucción de trabajo tiene por objeto establecer las órdenes previas a un procedimiento vascularintervencionista.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación será a nivel de los trabajadores del Servicio de Radiología.

3. REFERENCIAS

4. RESPONSABILIDADES

5. DESCRIPCION PROCEDIMIENTO

1. Antes de que un paciente sea sometido a un procedimiento radiológico vascular/intervencionista las enfermeras responsables de la sala deben hacer una valoración previa del estado del paciente. Para ello, si está hospitalizado se acude a la habitación para valorar su estado general paciente (normalmente todo paciente que va a ser sometido a un procedimiento radiológico vascular/intervencionista ingresa o bien en hospitalización, hospital de día, CMA, hemodiálisis):

- Antecedentes personales:
    - Enfermedades
    - Cirugía previa
    - Tratamientos-fármacos habituales y hábitos tóxicos. Control de medicación habitual especial:
        - Antidiabéticos: valorar glucemia; si toma antidiabéticos orales tipo ***biguanidinas:***(metformina, dianben) retirarlos 2 días antes y 3 días tras la realización de la prueba, debiéndose valorar otro tratamiento alternativo durante esos días si se cree necesario.
        - Anticoagulación: antiagreganes (AAS…) retirar 3 ó 4 días previos a la prueba, heparina de bajo peso molecular e IV retirar 4-6 horas previas al procedimiento.
    - Estudios radiológicos previos con administración de contrastes yodados (TAC, UIV, arteriografía, flebografía). Se le realiza la entrevista según la IT-75-RAD-0C (Entrevista de pacientes con contraste endovenoso).
- Entrega de información y consentimiento informado de la prueba a realizar, aclarar dudas

2. Conocimiento por parte del personal de enfermería de planta del procedimiento a realizar. Avisamos a la enfermera de hospitalización responsable del paciente del procedimiento a realizar y entregaremos una hoja con la preparación necesaria para el mismo.
3. El día a realizar el procedimiento todo paciente debe acudir en ayunas, con un estudio de anticoagulación reciente, vía venosa de mantenimiento y rasurado inguinal si es necesario

(se informa a la enfermera responsable de hospitalización si es necesario o no), consentimiento informado debidamente cumplimentado y firmado.

4. El mismo dia del procedimiento hacer valoración analítica de función renal y hepática, plaquetas, tiempo de protombina y quick

6. REGISTRO